



**COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES  
INDIGENAS.**



**2011: "Año de Eusebio Francisco Kino"**

Oficio No. CEDIS/2011-0497  
Hermosillo, Sonora, a 21 de Julio del 2011.

**PATRICIA EUGENIA ARGÜELLES CANSECO**  
Directora General de Auditoría Gubernamental de la  
Secretaría de la Contraloría General.

**Presente:**

Por medio del presente, se envía para el seguimiento del "Programa de Solventación a las Observaciones" referente a las Observaciones de la Segunda Revisión a los Informes Trimestrales correspondiente al Ejercicio 2010, por lo cual se envía la documentación respectiva.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**  
Director General de Planeación y  
Administración Financiera

**DAVID F. RUIZ RUIZ**

2011: Año de la Transformación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
COMISIÓN ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
Y COMUNIDADES INDÍGENAS

c.c.p.

C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco; Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de CEDIS.  
C.P. Eugenio Pablos Antillon; Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.  
Archivo



8. El sujeto fiscalizado no proporcionó evidencia de haber solicitado a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado, los resultados obtenidos del cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios (ISPT) de los servidores públicos que prestaron sus servicios durante el ejercicio 2010, información que fue requerida en el punto No. 35 del anexo de solicitud de información notificado mediante oficio ISAF/AE-0917-2011 de fecha 22 de marzo de 2011, por lo que no fue posible para este Órgano Superior de Fiscalización, constatar el cumplimiento del Ente Público en cuanto a realizar el citado cálculo y en su caso, enterar al SAT las diferencias a cargo resultantes.

Sobre el particular se informa que después de haber solicitado el Calculo Anual del Impuesto Sobre la Renta por Salarios a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda mediante oficio CEDIS/2011-0455, al día de hoy no hemos recibido respuesta por parte de la dirección en mención, no obstante que se emitió recordatorio en oficio CEDIS/2011-0493 de fecha 20 de Julio el cual fue recibido por esa dirección Gral. De Recursos Humanos el día 21 de Julio del presente año.

(Anexo 1: Copia de Oficio CEDIS/2011/0493)

10. Como resultado del análisis realizado a la partida 3301 denominada "Asesoría y Capacitación", determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2010, carecen de la evidencia que demuestren que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados con ciertos prestadores de Servicios Profesionales, de los cuales fueron realizados pagos por \$277,443, integrándose como siguen:

Fecha del Contrato	Nombre del Prestador de Servicio	Concepto de Pago	Importe del Contrato
04/10/10	Ramón Alfonso Herrera.	Programa Especial para seguridad alimentaria (PESA/FAO).	\$ 91,443
01/11/10	Afina Asesores Administrativos, S.C.	Implementar Talleres de Capacitación.	\$ 186,000
		Total	\$ 277,443

Sobre el particular se informa que en oficio CEDIS/2011/0490 se hizo del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría General las contrataciones de servicios profesionales celebrados por esta Entidad, durante el Ejercicio 2010.

(Anexo 2: Copia de Oficio CEDIS/2011/0490)

14. El sujeto fiscalizado no elaboró la conciliación contable-presupuestal al Cuarto Trimestre de 2010, por lo que no fue posible determinar si la información de ingresos y egresos reportada en el informe trimestral en comento, es correcta.

Se realizó la Conciliación Contable – Presupuestal del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2010, en lo sucesivo como medida correctiva se incluirá dentro Evetop 04 la conciliación Contable – Presupuestal, por lo que se instruyó a la Subdirección de Control Presupuestal para que sea elaborada oportunamente.

(Anexo 3: Copia de la conciliación contable – presupuestal del cuarto trimestre del 2010, Memorando enviado a la Subdirección de Control Presupuestal)

15. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
1101	Sueldos	\$3,641,027	\$4,508,722	\$867,695
1301	Prima Quinquenal	108,207	97,617	-10,590
1305	Estímulos al Personal	140,878	227,368	86,490
1306	Prima Vacacional	104,145	211,929	107,784
1307	Gratificaciones de Fin de Año	416,581	618,411	201,830
1310	Estímulos al Personal de Confianza	670,320	677,940	7,620
1311	Indemnización al Personal	0	274,814	274,814
1317	Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados	50,412	39,936	-10,476
1323	Compensación Ajuste de Calendario	52,073	65,503	13,430
1324	Compensación Bono Navideño	52,073	65,503	13,430
1327	Despensa	196,560	202,995	6,435
1333	Bono por Puntualidad	26,460	23,227	-3,233
1345	Compensación por Titulación a nivel Licenciatura	98,589	90,703	-7,886
1346	Compensación Específica a Personal de Base	9,164	12,587	3,423
1350	Riesgo Laboral	672,267	1,179,267	507,000
1401	Cuotas Servicio Médico del ISSSTESON	290,390	380,141	89,751
1402	Cuotas al FOVISSSTESON	154,875	178,888	24,013
1405	Pagas por Defunción, Pensiones y Jubilaciones	677,578	782,640	105,062
1408	Otras Prestaciones de Seguridad Social	136,269	173,824	37,555
1502	Otras Prestaciones	8,003	224,243	216,240
2101	Material de Oficina	100,000	126,860	26,860
2104	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	68,800	99,708	30,908
2105	Materiales y Útiles para el Proc. de Equipo y Bienes Inform.	30,000	51,918	21,918
2106	Material para Información	6,000	9,560	3,560
2201	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	50,000	153,231	103,231
2206	Utensilios para el Servicio de Alimentación	4,200	7,390	3,190
2207	Adquisición de Agua Potable	36,000	17,040	-18,960
2302	Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	60,000	80,068	20,068
2304	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	45,000	32,024	-12,976
2402	Estructuras y Manufacturas	15,000	10,324	-4,676
2403	Materiales Complementarios	11,000	37,481	26,481
2404	Material Eléctrico y Electrónico	5,000	1,605	-3,395
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,000	4,125	-5,875
2601	Combustibles	750,000	798,863	48,863
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	10,000	51,488	41,488

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
3104	Servicio de Energía Eléctrica	120,000	127,720	7,720
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	40,000	10,631	-29,369
3301	Asesoría y Capacitación	1,072,000	336,295	-735,705
3402	Gastos Financieros	75,500	44,406	-31,094
3403	Seguros y Fianzas	86,168	71,130	-15,038
3501	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	12,500	0	-12,500
3502	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	28,864	22,233	-6,631
3503	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	90,000	117,079	27,079
3505	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	300,000	286,201	-13,799
3512	Conservación de Tomas de Agua	10,000	0	-10,000
3515	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	30,000	52,548	22,548
3601	Impresión de Documentos Oficiales	24,000	9,176	-14,824
3602	Gastos de Difusión e Imagen Institucional	30,000	321,206	291,206
3603	Gastos de Difusión de Servicios Pub. y Campañas de Inform.	100,000	56,000	-44,000
3604	Impresiones y Publicaciones Oficiales	50,000	57,237	7,237
3608	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	0	16,124	16,124
3701	Pasajes	108,000	60,501	-47,499
3702	Viáticos	600,000	594,750	-5,250
3703	Gastos de Camino	200,000	120,190	-79,810
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	10,000	6,240	-3,760
3903	Cuotas	32,400	26,261	-6,139
4125	Apoyo a Comunidades Indígenas	27,050,000	24,808,694	-2,241,306
5101	Mobiliario de Administración	51,000	30,265	-20,735
5204	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicaciones	20,055	16,855	-3,200
5206	Equipo de Computación Electrónica	46,322	66,695	20,373

Es importante mencionar que para evitar al recurrencia de la presente observación se presentara como medida correctiva en el Evetop-04 la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones del presupuesto original para lo cual se instruyo a la Subdirección de Control Presupuestal para que trimestralmente presente las Justificaciones de manera oportuna.

(Anexo 4: Se anexa Memorando)

16. En el Informe relativo al Cuarto Trimestre de 2010, se reportó en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" un presupuesto autorizado original en Egresos en la partida 3608 denominada "Licitaciones, Convenios y Convocatoria", con un monto diferente al reportado en el Informe relativo al Primer Trimestre de 2010, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto Original		Variación
		Informe del I Trim 2010	Informe del IV Trim 2010	
3608	Licitaciones, Convenios y Convocatoria	\$0	\$16,124	\$16,124

Sobre el particular se informa que para evitar la recurrencia en esta observación se instruyo como medida correctiva a los encargados de la elaboración de los informes trimestrales que para la elaboración se apegue al manual de programación y presupuestación.

(Anexo 5: Se anexa Memorando)

17. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública" relativo al Tercer Informe trimestral 2010, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosa a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:	
	Más del 100%	Menos del 100%
III Trim. 2010	2	1

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Sobre el particular se informa que si bien es cierto no fueron presentados por omisión las justificaciones en el formato EVTOP-03 del tercer trimestre de las metas antes mencionadas, las cuales se describen a continuación:

**Otorgar apoyos de carácter social a individuos y grupos indígenas, atendiendo necesidades de traslado, consultas, intervenciones quirúrgicas, etc.**

En el tercer trimestre se programaron 4,500 apoyos de este tipo, y se otorgaron 4343, en este caso no se llegó a la meta programada en este trimestre, debido a que la demanda de solicitudes presentadas por los usuarios se vieron disminuidas. En este orden de ideas, es importante mencionar que este indicador va en función de las necesidades de los usuarios que solicitan los apoyos respectivos en esta Entidad.

**Suministrar los bienes y servicios en apoyo al logro de las metas y objetivos de la Comisión.**

El comportamiento de esta meta depende de la demanda que se recibe por parte de las áreas administrativas de esta Comisión, para el tercer trimestre se tenía programado 300 y se llegó a un total de 543 ya que incrementaron las actividades dentro de cada una de las áreas, y se rebasó lo programado.

**Sueldos.**

La meta rebasó el 100% en este trimestre, ya que se tenía programado 150 y se alcanzó 162, debido a los movimientos de altas y bajas durante este periodo en la plantilla de personal de esta Comisión.